

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NÚMERO: DCI-MUN-RM-IM-CI-028-2023

OBJETO Ampliación y remodelación de la Delegación Municipal El Bátan, municipio de Zapopan, Jalisco.

LUGAR Y FECHA: En la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura ubicada en Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), C.P. 45150 a las 10:30 horas del día 23 de enero del 2024.

Acta que se formula de conformidad con el Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, siendo las 10:30 horas en el lugar y fecha citados, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, en relación con las bases de licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento de Licitación por Invitación Restringida.

El acto fue presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez**, en representación de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura. La reunión tiene por objeto recibir las preguntas del Participante y hacer las aclaraciones necesarias a las bases de licitación y sus anexos, para la preparación de su propuesta técnica y económica.

Se preguntó y contestó lo que a continuación se indica:

N°	CONTRATISTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		NO HUBO PREGUNTAS	

● **ACLARACIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO**

- Se les notifica a los Licitantes que el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones que se tiene programado para el día 26 de enero del 2024 a las 09:00 horas, En las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en Prolongación Avenida Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) . SE CAMBIA LA HORA DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES PARA LAS 13:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR PROGRAMADO EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA PRESENTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO.

- Deberá de considerar en sus indirectos de obra el equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaria de Salud, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Deberá de considerar en sus indirectos de obra 2 rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 m en lona según diseño aprobado por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Una vez leída la presente y no habiendo más preguntas que contestar, se cierra siendo las 10:40 horas del mismo día, firmando a continuación de conformidad al margen y al calce todos los que participaron en ella.

Por Parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles



Marco Antonio Davila Arevalo

Empresa (s) Participante (s)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
EDIFICACIONES SAN JULIAN, S.A. DE C.V.	
ENECYG, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
VIOSIMOS CONSTRUCTION SERVICES, S.A. DE C.V.	
AL-MANSUR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
CARRETERAS Y PROYECTOS MDS, S.A. DE C.V.	